



# Richards & Partners P.A.

ATTORNEYS AT LAW

2665 SOUTH BAYSHORE DRIVE | SUITE 703 | MIAMI, FLORIDA 33133

T: (305) 858-9900 | F: (305) 285-0015

rpa@richards-law.com | www.richards-law.com

Enero 10, 2023

## **Re: Ley de Transparencia Corporativa.**

Estimados clientes,

**Esta Alerta al Cliente aplica a Clientes cuyas estructuras incluyen Corporaciones, Sociedades, Sociedades Limitadas, Compañías de Responsabilidad Limitada u otras entidades similares incorporadas en los Estados Unidos, o entidades extranjeras (no estadounidenses) que están registradas para realizar negocios en los Estados Unidos.**

La Ley de Transparencia Corporativa ("la "CTA") fue creada de acuerdo a las actualizaciones de la Ley contra el Lavado de Dinero de los Estados Unidos en 2020. La CTA implementa nuevos requisitos de presentación de informes de información sobre beneficiarios reales para: (1) entidades formadas en los Estados Unidos y (2) entidades extranjeras que están registradas para realizar negocios en los Estados Unidos (ambas se denominan en esta Alerta al cliente como "Entidades relevantes"). La información sobre beneficiarios reales para entidades relevantes debe informarse a la Red de Control de Delitos Financieros de los Estados Unidos ("FinCEN") a partir del 1 de enero de 2024.

### **¿Qué información debe ser reportada?**

La siguiente información debe ser reportada a FinCEN:

- El nombre, fecha de nacimiento, dirección y número de identificación del "Beneficiario(s)" de una Entidad Relevante; y
  - Un "beneficiario" es cualquier persona que, directa o indirectamente, (1) ejerce un control sustancial sobre una empresa informante, o (2) posee o controla al menos el 25 por ciento de los intereses de propiedad de una empresa informante.
- El nombre, fecha de nacimiento, dirección y número de identificación del "Solicitante de la empresa" de una entidad relevante

- Un "solicitante de empresa" es la persona que presenta el documento que (1) crea la entidad de los Estados Unidos o (2) registra una entidad extranjera para realizar negocios en los Estados Unidos.

## **Conformidad**

Richards & Partners, P.A. y nuestras diversas subsidiarias que brindan servicios de Agente Registrado a las entidades de los Clientes en los Estados Unidos están preparados para garantizar que sus entidades cumplan con los nuevos requisitos de presentación de informes de la CTA. Hemos creado bases de datos adicionales y procedimientos internos para recopilar y mantener información precisa del beneficiario final. Debido al trabajo adicional involucrado en garantizar que su(s) entidad(es) sigan cumpliendo con la CTA, y la responsabilidad adicional que asumimos al informar a nuestra Firma como Solicitante de la Compañía, hemos aumentado la Tarifa de Mantenimiento Anual de la Entidad en \$ 250.00, que verá reflejada en las facturas relevantes en el futuro.

## **Privacidad**

**La información presentada a FinCEN seguirá siendo privada y no estará disponible para el público en general. No habrá ninguna base de datos pública en la que el público en general pueda buscar.**

Sin embargo, la CTA autoriza a FinCEN a divulgar Información de beneficiarios reales bajo circunstancias específicas a cinco categorías generales de destinatarios: (1) agencias gubernamentales federales, estatales, locales y tribales de EE. UU. que solicitan información sobre beneficiarios reales para fines específicos; (2) organismos extranjeros encargados de hacer cumplir la ley, jueces, fiscales, autoridades centrales y autoridades competentes (solicitantes extranjeros); (3) instituciones financieras ("FI") que utilizan la Información de Beneficiarios Reales para facilitar el cumplimiento de los requisitos de diligencia debida del cliente ("CDD") bajo la ley aplicable; (4) reguladores funcionales federales y otras agencias reguladoras apropiadas que actúen en calidad de supervisores evaluando el cumplimiento de las IF para verificar el cumplimiento de los requisitos de CDD; y (5) el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y.

No dude en ponerse en contacto con nuestra oficina si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre la Ley de Transparencia Corporativa y nuestros procedimientos de cumplimiento. Como siempre, estamos comprometidos a brindarle servicios corporativos y legales de calidad y apreciamos su negocio y su apoyo continuo.

Sinceramente,

Gwendolyn Richards, Esq.